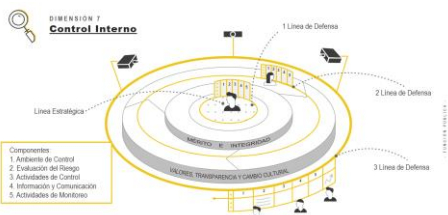


Nombre de la Entidad: **SENADO DE LA REPÚBLICA**
 Periodo Evaluado: **SEGUNDO SEMESTRE DE 2022**

Estado del sistema de Control Interno de la entidad

87%



Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Se encuentra en proceso de implementación de la Resolución No. 230 de fecha 10 de marzo de 2022 "Por medio de la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Senado de la República y se dictan otras disposiciones"
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con políticas, procesos y procedimientos actualizados durante cada vigencia, Se cuenta con una gestión de administración de riesgos y mecanismos de control, verificación y evaluación permanente que posibilita alcanzar las metas y resultados propuestos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad incorpora su esquema de tres líneas integrando y reglamentando el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño definiendo un esquema de asignación de roles, responsabilidades y líneas de comunicación para las diferentes áreas de la Entidad permitiendo así, una eficiente gestión de riesgo y cumplimiento de los objetivos institucionales

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	95%	Se debe estudiar la viabilidad para establecer línea de denuncia interna frente a situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. Realizar seguimiento al tramite del proyecto acto administrativo "Por medio de la cual se reglamenta el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema del Control Interno del Senado de la República" se encuentra en proceso de firmas.	92%	La entidad ha aunado esfuerzos para asegurar un efectivo ambiente de control mediante actividades enfocadas al fomento de una cultura ética (divulgación del código de integridad, campañas y actividades de socialización). Por otra parte, aunque se cuenta un plan estratégico de talento humano este componente según diagnostico Gestión Estratégica del Talento Humano obtuvo un resultado que lo ubica en el Nivel de transformación, pero requiere mejoras enfocadas a impactar en el desempeño del Talento Humano. Aun cuando el modelo de las tres líneas está establecido y funcionando, es necesario fortalecer la documentación y divulgación del modelo; si bien se cuenta con lineamientos para el desarrollo de las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales de los funcionarios, se deben definir controles a garantizar el impacto del plan frente el desempeño institucional	3%
Evaluación de riesgos	Si	91%	Se recomienda que la alta dirección frente a los informes de la segunda y tercera línea implemente acciones administrativas encaminadas a la mejora continua y a corregir las causas de materialización de los riesgos	90%	El Senado de la República cuenta con una política de administración de riesgos compuesta por procedimientos, herramientas tecnológicas, indicadores, roles y responsabilidades que le permiten gestionar de manera adecuada los riesgos de su operación. Se continúa con las actividades de fortalecimiento de la política integral de riesgo, así como en la identificación, evaluación y mitigación de riesgos, como parte integral de la ejecución de los procesos.	1%
Actividades de control	Si	75%	Se recomienda la construcción de matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones lo que permitiría definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.	100%	Con el propósito de cumplir los objetivos institucionales y mitigar los riesgos asociados con la operación, los manuales, procesos, procedimientos, indicadores, mapa de riesgos son actualizados de manera permanente incluyendo dentro de esa actualización riesgos ambientales teniendo en cuenta la coyuntura del COVID 19 y con el fin de garantizar la continuidad del negocio y los mecanismos de actuación establecidos para gestionar el riesgo de interrupción de las operaciones.	-25%
Información y comunicación	Si	82%	Se deben general canales de denuncia en anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos. Se recomienda realizar periódicamente evaluación de la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar, así mismo elaborar la caracterización de usuarios o grupos de valor.	79%	En desarrollo de los principios de transparencia y participación ciudadana, la entidad cuenta con herramientas para disminuir las brechas entre la ciudadanía y la Corporación tales como la implementación del PAAC el cual se ajusta y define en cada vigencia, así mismo dentro del plan se contemplan acciones encaminadas a garantizar la adecuada información en el link de transparencia y acceso a la información, así mismo se encuentra documentado el plan institucional de seguridad y privacidad de la información 2021, el plan estratégico tecnologías información y comunicación 2021. Por otro lado, se encuentra documentado una integración de las comunicaciones internas con las comunicaciones externa, la Política de comunicaciones incluye los lineamientos para la comunicación externa e interna y su articulación con el MIPG, así mismo evalúa la eficiencia en la implementación del PETIC, PMSPI que permita establecer el cumplimiento de las actividades, impacto y su articulación con el MIPG.	3%
Monitoreo	Si	96%	Se debe fortalecer el seguimiento a la efectividad de los controles establecidos al interior de la entidad. Los informes de seguimiento emitidos por auditorías de calidad, auditorías de gestión y demás deben ser tenidos en cuenta para tomada decisiones e implementación de acción de mejora que sean efectivas.	80%	El Senado de la República realiza de manera continua actividades de monitoreo y seguimiento a su gestión con el propósito de valorar la eficiencia, eficacia y efectividad de sus procesos, controles, planes, programas y proyectos, de modo que se puedan identificar en el momento oportuno las desviaciones e implementar medidas para mitigar los riesgos y alcanzar los objetivos institucionales. Se ajustó el proceso de con Control Interno a fin de ejercer actividades de seguimiento y valoración de los riesgos de los procesos institucionales que permitan evaluar el Sistema de Control Interno, así mismo la División de Planeación y Sistemas realiza un seguimiento preventivo a los planes institucionales que posteriormente son evaluados por la Oficina Coordinadora del Control Interno valorando su respectivo cumplimiento y efectividad	16%